

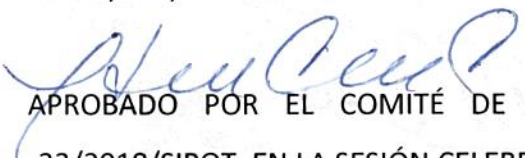
I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

II. Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales. - Tramite por Primera vez Modalidad A, **BITÁCORA: 04/G3-0060/01/18**

III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona Física, contenidos en las páginas de la 1,2 de 2.

IV. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.

V. Lic. Dora Hilda Cano Castillo. - Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, y Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estrado de Campeche, de acuerdo con el oficio No. DRHF/070/2018.

VI.  APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 33/2018/SIPOT, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0063/2018

BITÁCORA: 04/G3-0060/01/18

San Francisco de Campeche, Campeche, 31 de Enero de 2018

ANTONIO MORALES JIMENEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0767/2017 de fecha 20 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA 89 Z-01 P1/1 DEL EJIDO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Escárcega, S-04-009-JOS-001/14, Leña, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 18.630 Metros cúbicos rollo	9	1	9	18275001	18275009
PARCELA 89 Z-01 P1/1 DEL EJIDO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Escárcega, S-04-009-JOS-001/14, Leña, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabin), 10.800 Metros cúbicos rollo	5	10	14	18275010	18275014
PARCELA 89 Z-01 P1/1 DEL EJIDO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Escárcega, S-04-009-JOS-001/14, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 38.920 Metros cúbicos rollo	19	15	33	18275015	18275033
PARCELA 89 Z-01 P1/1 DEL EJIDO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Escárcega, S-04-009-JOS-001/14, puntas y ramas, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabin), 8.890 Metros cúbicos rollo	4	34	37	18275034	18275037

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO

C.c.e.p. Lic. Luis Enrique Mena Calderón.- Delegado Federal de la PROFEPA
Lic. Roberto Iván Alcalá Ferraez.- Secretario SEMARNAT Gob. Est. Cam.
Lic. Alonso Julián Pacheco Ucán.- Gerente de la CONAFOR en Campeche.



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche

v. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp. www.semarnat.gob.mx Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; delegado@campeche.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Expediente.-Edificio.- SEMARNAT-Campeche.
RAAA/FCL/DHCC/LCIS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0063/2018
BITÁCORA: 04/G3-0060/01/18

San Francisco de Campeche, Campeche, 31 de Enero de 2018